



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### ESTADO Nro. 113

Fecha: Noviembre 20 de 2023

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00279-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI	CRISTIAN CAMACHO Y OTRO	REQUERIR	16/11/2023
2	763064089001-2023-00094-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD G&V EMPRENDEDORES GROUP SAS	----	REQUERIR	16/11/2023
3	763064089001-2023-00600-00	APREHENSION	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	----	CANCELA RADICACION	16/11/2023
4	763064089001-2023-00575-00	APREHENSION	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	----	ADMITIR	16/11/2023
5	763064089001-2023-00131-00	EJECUTIVO	VISIÓN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	----	NO TENER NOTIFICADOS Y REQUIERE	16/11/2023
6	763064089001-2023-00293-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JHON ROJAS	SEGUIR ADELANTE	16/11/2023
7	763064089001-2023-00657-00	VERBAL	CARLOS EDUARDO URRUTIA DAZA	----	INADMITIR	16/11/2023
8	763064089001-2023-00392-00	VERBAL	ARLEX FLOREZ GRAJALES	----	ADMITE	16/11/2023

**\*Se deja constancia que las providencias notificadas a través de estado datan del 16 de noviembre del anuario y que debido a fallas e intermitencias presentadas en el micrositio no fue posible la publicación y notificación de las mismas el pasado viernes 17 de noviembre de 2023; por tanto, se itera la fecha de su notificación en estado electrónico es el día de hoy lunes 20 de noviembre de 2023.**

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone: "No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA  
SECRETARIA